

# Convocatoria para la Reactivación de la Cartelera Cultural

## 2024-2025

La Escuela Integral de Artes Escénicas GuzArt con el objetivo de impulsar, promover y difundir las artes escénicas en la Ciudad de México, convoca a artistas mexicanos y extranjeros que radiquen en la CDMX y/o en municipios aledaños a enviar sus propuestas escénicas (individuales o en colectivo) para integrar la programación artística del ciclo 2024-2025.

### A) DE LOS ESTÍMULOS

#### 1. Espacios.

Durante la temporada programada en el ciclo 2024-2025, GuzArt Teatro pondrá a disposición de los grupos seleccionados sus instalaciones y espacios alternativos, el equipo escenotécnico disponible, así como personal operativo, taquilla y/o anfitriones.

#### 2. Asesoría Profesional.

- **Descripción:** Las propuestas aceptadas recibirán asesoramiento profesional por parte de la planta docente de GuzArt Teatro, enfocado en el desarrollo artístico y técnico del proyecto.

#### 3. Ingresos.

- **Boletaje:** El precio del boleto será acordado entre GuzArt Espectáculos y el colectivo y/o artista invitado.
- **Distribución de ingresos:**
  - 70% para el colectivo o artista invitado.
  - 30% para la sede organizadora.

#### 4. Publicidad.

- **Responsabilidad de la sede:** La sede apoyará a los grupos seleccionados a publicitar, difundir y promover la obra con los medios que tenga a su disposición.

- **Responsabilidad del artista:** Los grupos y artistas invitados deberán hacer publicidad en sus redes sociales para atraer a su público cautivo.

Es importante aclarar que aunque la sede apoyará con la difusión del evento, es crucial que cada artista o colectivo colabore activamente en la convocatoria de su audiencia. La sede organizadora no se hace responsable de conseguir público para los grupos.

## **5. Proyectos en Formato Online.**

- En caso de proyectos online, la sede ofrecerá el **uso de sus plataformas digitales** (como YouTube, Zoom, etc.) para la transmisión de los espectáculos.

## **B) DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES**

Las propuestas escénicas podrán ser en disciplinas como teatro, danza, música, artes visuales, performance, arte urbano, artes circenses e interdisciplinas.

## **C) REGISTRO Y FORMATO DE ENTREGA**

Las propuestas deberán enviarse en formato digital como carpeta (dossier) en PDF a la siguiente dirección: [escuelaguzart@gmail.com](mailto:escuelaguzart@gmail.com)

Los participantes deberán integrar dos carpetas.

### I. Ficha del proyecto:

- Título del proyecto.
- Información oficial del representante legal de la agrupación en copias: INE, CURP, RFC, comprobante de domicilio y estado de cuenta bancaria vigente que incluya clabe interbancaria para depósitos o transferencias.
- Créditos generales de la obra.
- Semblanzas del representante legal del proyecto, así como de los integrantes, no mayor a una cuartilla por miembro.
- Información de contacto del representante del proyecto: número telefónico, domicilio y correo electrónico.

### II. Carpeta de Producción.

- Carpeta de Producción:
  - Propuesta de dirección,

- Justificación.
  - Clasificación.
  - Temática.
  - Texto (si es que aplica)
  - Duración.
  - Derechos de autor: Documento único en PDF de autorización por parte del autor (y el traductor, de ser el caso) de la obra
- Recopilado fotográfico, audios y videos de máximo 10 minutos de duración.
  - Necesidades técnicas (rider): dimensiones del espacio requeridas, equipo de audio/ video, iluminación, infraestructura escénica, etc.

La recepción de propuestas escénicas comenzará el viernes 9 de septiembre de 2024 y concluirá el domingo 30 de septiembre de 2024 a las **13:00 hrs.** La selección de los proyectos será inapelable y se dará a conocer el 4 de octubre de 2024 a través de las redes sociales de GuzArt Teatro. Además, se notificará a las compañías por el mismo medio por el que enviaron su solicitud.

#### **D) DEL PROCESO DE DICTAMINACIÓN:**

Para la deliberación de las propuestas que integrarán la programación del ciclo 2024-2025, se integrará un comité multidisciplinario conformado por profesionales en el ámbito de la creación artística y de la promoción cultural.

#### **E) TRANSITORIO**

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Programación o por el personal de la Escuela Integral de Artes Escénicas GuzArt, responsable de la organización del evento, según sea la naturaleza del caso.

La presentación de la propuesta a esta Convocatoria, implica su pleno conocimiento y aceptación de las bases que la rigen. Cualquier cambio, reemplazo, alteración o condición a la presente convocatoria, no tendrá ningún valor o efecto alguno.

Ciudad de México, Septiembre 2024.